

ORD.: N° 3370/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003735

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 13 de enero de 2020

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a ustedes lo siguiente: 1.- copia de título profesional o licencia de enseñanza media 2.- Decreto del nombramiento y su respectiva copia 3.- función que desempeña. 4.- Lugar y horario en que se desempeña. 5.- las últimas 12 copias de sus liquidaciones de sueldo o comprobante de registro de su pago 6.- curriculum vitae de las siguientes personas: - Toledo García Leticia Ester - Quiroz Moscoso Julio Cesar - Gonzalez Canales Nelly Doris"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, se remite lo siguiente, al tenor de su solicitud:

1. Copia de título profesional o licencia de enseñanza media.
R. adjunto al presente documento.
2. Decreto del nombramiento y su respectiva copia.
R. adjunto al presente documento
3. función que desempeña.
R. se encuentra indicada en cada uno de los contratos.
4. Lugar y horario en que se desempeña.
 - Leticia Toledo: se desempeña en Edificio Consistorial (Oficina de Transparencia) . No tiene horario fijado.
 - Julio Quiroz: se desempeña en Edificio Consistorial (Gabinete - Alcaldía), pero se traslada a terreno de acuerdo a requerimiento. No tiene horario fijado.
 - Nelly González: se desempeña en Edificio Consistorial (Secretaría Municipal) sólo los días de sesión del Concejo Municipal, del COSOC y del Concejo Comunal de seguridad Pública.
5. Las últimas 12 copias de sus liquidaciones de sueldo o comprobante de registro de su pago.

R. adjunto al presente documento

6. Currículum vitae

R. adjunto al presente documento

De las siguientes personas:

- Toledo García Leticia Ester
- Quiroz Moscoso Julio César
- González Canales Nelly Doris

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg